

TARDE DEL PRIMER DIA

DE EJERCICIOS.

Continuáse la consideracion de la vocacion
al Clericato.

PUNTO III.

Sobre el fin porque se debe ordenar el Eclesiástico.

1 Considera que no para otros fines que para consagrarnos á Dios, servir á la Iglesia, santificarnos á nosotros mismos, y cooperar á la santificacion de nuestros próximos, debimos venir al Clericato, segun enseña el Sagrado Concilio Tridentino, San Agustin, y los demas Doctores (1). De aqui es, que los que no vienen por semejantes fines á la Iglesia, sino por otros vanos y torcidos, no son legitimos Pastores que entraron por la puerta para dar vida y sustento á las ovejas; sino mercenarios ó rapantes lobos, que forzaron la tapia del redil para devorarlas y perderlas. Y pues yo solo, fuera de Dios, puedo saber los fines con que me ordené, vamos ahora alma mia reflexionando seriamente para enmienda lo que debí hacer para acertar entonces y no lo hice, ó fue como de paso solamente.

2 ¿Ponderé y pesé dignamente quando me hice Clérigo la carga, aun para los Angeles temible, que me echaba acuestas con el cargo del Orden Sagrado.

(1) *Clericus duas res professus est, et sanctitatem, et Clericatum, interius sanctitatem; nam Clericatum propter populum suum Deus imposuit. D. Aug. Serm. 49. de die, cap. 4. post medium. Et Concil. Trident. supra núm. 12.*

grado que me dieron? ¿Medí mis fuerzas para ver si, supuesta la divina gracia, podrian mis hombros soportarla? ¿Me hice cargo de la perfeccion y santidad á que ya ordenado quedaba obligado á caminar? ¿Reflexioné si habia en mí la ciencia, integridad de costumbres, providad de vida, y todas las prendas que debe tener el que se ordena? Y quando por la misericordia de Dios tuviese todo esto, ¿me resolví por juicio ageno á recibir los Ordenes con temor humilde, poniendo la mira en solo los fines santos que he insinuado ya, confiando que aquel Señor que me inspiraba me ordenase para ser todo suyo por el nuevo estado, me dispensaria la gracia necesaria para hacerlo? ¿Entré en él con deseo fervoroso de vivir muerto al mundo, y hecho un hombre nuevo, segregado de todo negocio temporal, y todo entregado al servicio de la Iglesia, al estudio de las letras sagradas, y al socorro espiritual de las almas de mis próximos?

3 ¡Oh, y qué fines tan distintos me movieron á ordenarme, pues solo puse la mira en el descanso, en el honor, en la comodidad, y en las utilidades que pensaba tener si me ordenaba! Yo miserable, no atendia mas que á tomar un modo de vivir honroso en que lo pasase con decencia ó con abundancia; y por esto quando por ventura me debí aplicar á algun oficio honesto para ganar de comer sin riesgo de condenacion, me apliqué con manifesto peligro de mi alma á los estudios para Clérigo, porque mis padres me lo aconsejaron, porque me vino una Capellanía, por complacer á mis parientes, ó porque asi gozaria de mas libertad.

4 Siendo esto asi, como lo es, y mi misma conciencia me lo está dictando, ¿cómo no temeré con San Bernardo (1) mi condenacion? ¿Cómo no reco-

(1) D. Bernard. supra núm. 6.

noceré el gran peligro en que vivo de perderme? ¡Ay de mí! y ¡ay de los que como yo se ordenan sin tener presente ni lo sublime del estado, ni los cargos que con él se toman, ni la cuenta rigurosa que han de dar á Dios! Y lo peor es que yo, no solo no tuve esto presente al ordenarme, sino que aun ignoraba las obligaciones anexas al Sagrado Orden. ¡Oh temeridad la mia, por no decir locura, en exponerme á un riesgo evidente de condenacion!

5 ¿Qué será pues Dios mio de este Clérigo, que ya no solo duda de su vocacion, sino que casi se certifica no la tuvo? ¿Morirá, como moria quien sin ser llamado, se atrevia á entrar en la Cámara del Rey Asuero? Bien lo merecia Señor por mi osadia y temeridad; pero no me habeis traído Vos á este retiro, ni me habeis dado en él estos sentimientos y estas luces para conocerla, ni estas lágrimas con que llorarla, para que me pierda. Estas lágrimas, estas luces, estos sentimientos, semillas son Señor de vuestra gracia, que llamándome ahora á penitencia, me promete para despues el perdon de mis pasados yerros.

6 Yo le espero Dios mio con toda confianza en los méritos de vuestra sangre; y si no quereis que sirva como Ministro en vuestra Iglesia, quitadme la vida en vuestra gracia aquí al instante, que yo acepto de vuestra mano la muerte con resignacion, por no ministrar un punto en ella contra vuestro gusto: mas si os dignais de continuar mi vida, me habeis de permitir tambien exercer con vuestro beneplácito mis Ordenes, que yo os ofrezco vivir en adelante tan arreglado á la norma de un Eclesiástico perfecto, que con buenas obras, hechas con el fervor de vuestra gracia, haga cierta mi vocacion al Clericato.

PUNTO IV.

Sobre lo que debe hacer el Eclesiástico que se ordenó sin vocacion.

7 Considera que es tanta la bondad de Dios, y tan admirable su incomprehensible providencia, que aun de los mayores males, sabe, puede, y quiere muchas veces sacar los mas grandiosos bienes. Del pecado de Adan sacó en efecto una sublime gloria para sí, y una indecible utilidad para nosotros por medio del misterio de la Encarnacion. De los mismos yerros y enormísimos pecados que cometieron muchos Santos, sacó por medio de su penitencia, para su misericordia los mayores timbres, y para ellos mismos una eminente perfeccion á que acaso no habrian llegado si hubieran vivido sin pecar jamas. Tal es la bondad de nuestro Dios, magnífico, rico en misericordias, y liberal con los pecadores que le invocan. Bendito y glorificado sea para siempre.

8 Siendo ya esta verdad patente á mi corazon y manifiesta en las sagradas letras, ya Señor, aunque en las meditaciones de este dia vea descubierta mi temeridad, ó por lo menos tema viniese sin vocacion al Clericato, descubro tambien el remedio para el yerro que pude cometer ó cometí en efecto en ordenarme, que no es otro que clamar á vuestra clemencia piadosísima, diciendo con corazon humilde y confiado con vuestro siervo Job: Si erré, vos me enseñad (1), resolviéndome eficazmente al mismo tiempo que así suspiro á vuestras reales plantas, á procurar adquirir aquella ciencia que debí traer, así para saber las obligaciones del es-

(1) Job cap. 34. v. 32.

tado, como para cumplir el ministerio que me cupo en él, y alumbrar á todos los demas del pueblo, como asimismo á ponerme en aquel tenor de vida, recogimiento, abstraccion de negocios seglares, de conversaciones vanas y diversiones impropias del estado: en aquella decencia en el vestir, moderacion en gastar y distribucion de mis rentas en usos píos: aquella modestia en la calle, gravedad en el templo, religiosidad en el altar, trato con Dios en la oracion; y en fin, aquella práctica de las virtudes que corresponde á un Eclesiástico; porque en otra forma, ¿qué me servirá clamar á vos, diciendo: si erré, vos me enseñad, aun quando clamase con lágrimas de sangre?

9 Bueno sin duda me es clamar á vos, pero bien conozco que aun no basta para alcanzar la gracia de retener en la Iglesia con vuestra voluntad el grado que acaso yo propio me tomé por los fines que ahora veo en mi conciencia, ni es sino presuncion temeraria el esperarla, mientras no acompaña á mis clamores la resolucion eficaz de hacer quanto pueda desde hoy para enmendar mi yerro, y mientras á la resolucion de hacerlo así, no añado la execucion de quanto en efecto está en mi mano ahora, supuesta la gracia que hoy me franquea tan liberalmente vuestra clemencia piadosísima.

10 Ea pues, clementísimo Señor, vos que veis que á vuestra luz estoy ya resuelto así, poned en el corazon de este mal Clérigo aquella filial confianza con que sin dexar de temer lo oculto de vuestros juicios rectos, obramos nuestra salud en el cumplimiento de nuestros ministerios con quietud pacífica. Fortaleced mi flaqueza con el sustento de la gracia, para que, como propongo firmemente, pueda caminar al monte de la perfeccion en desempeño de estas firmísimas resoluciones, en

cu-

cuyo cumplimiento espero vivir ministrando en vuestro santo templo.

11 No me apartaré Señor de vuestros pies sin que me otorgueis esta gracia que os pido por vuestros mismos méritos, y por la intercesion de María Santísima, singular patrona de la Clerecía. Muchos que empezaron mal, acabaron bien por la mediacion de esta Señora, y esto mismo, que vos me dais entendimiento para conocer, y corazon para esperar, es Dios mio lo que yo pretendo; para que dado caso que errase al venir al Clericato, acierte á conseguir mi salvacion, haciendo mi vocacion cierta por la senda de la penitencia.

PLA-